

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 202

Fecha Estado: 25/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210071400	Ejecutivo Singular	MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	JONAIRA GIRALDO USUGA	Auto inadmite demanda EN RAZÓN DE LO RESUELTO POR LA SALA PLENA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL. ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/11/2022		
05001400302820210137200	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES JAZAK SAS C,I	EMPIREO S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior EN AUTO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 EMITIDO POR EL JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN. ORDENA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DEL PROCESO. NO IMPARTE TRÁMITE A RECURSO DE REPOSICIÓN.	24/11/2022		
05001400302820210137200	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES JAZAK SAS C,I	EMPIREO S.A.S.	Auto decreta levantar medida cautelar ORDENA OFICIAR. ENTIENDE DESISTIDO RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR PARTE ACTORA	24/11/2022		
05001400302820220081300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEGRIT ENRIQUE DE LA ROSA CARMONA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REMITIDA A DEMANDADO, SE ENTIENDE SURTIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.	24/11/2022		
05001400302820220086400	Ejecutivo Singular	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	YOHANA ANDREA RIVERA LARREA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE INTENTE NOTIFICACIÓN POR AVISO EN NUEVAS DIRECCIONES Y PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIO.	24/11/2022		
05001400302820220090800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARLOS HUMBERTO ORTIZ GIRALDO	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE INFORME COMO OBTUVO CORREO ELECTRÓNICO PREVIO A TENER EN CUENTA NOTIFICACION	24/11/2022		
05001400302820220094300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ARBEY PATARROYO RIOS	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A DEMANDADO EN DEBIDA FORMA.	24/11/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220128900	Verbal Sumario	LUIS FERNANDO QUIJANO MORENO	PEDRO PABLO GOMEZ GOMEZ	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	24/11/2022		
05001400302820220131300	Ejecutivo Singular	COOFINEP COOPERATIVA FINANCIERA	IVAN DARIO HOLGUIN USUGA	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA REMITIR AL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SANTO DOMINGO - MEDELLIN	24/11/2022		
05001400302820220131400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA.	JULIO CESAR HENAO HENAO	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/11/2022		
05001400302820220136800	Monitorio documental	BELSASAR CUADROS MAYA	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIGAS SAS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	24/11/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA  
SECRETARIO (A)

Firmado Por:  
Angela Maria Zabala Rivera  
Secretario Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 028  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0739afbec5409054f7023e205b315e864f56607edef1336953a475ff7d8aa**

Documento generado en 25/11/2022 07:55:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**